

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.123

Viernes 11 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2630854

MINISTERIO DEL DEPORTE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA CAROLINA URRUTIA SOTO AL
CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE DE LA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Núm. NC-00002/2025.- Santiago, 4 de febrero de 2025.

Vistos:

a) El decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

b) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

e) El decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

d) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

e) La Ley N° 19.712, del Deporte.

f) La Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.

g) El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el Artículo Primero Transitorio de la Ley N° 20.686.

h) El decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el decreto N° 75, de 2014, del Ministerio del Deporte.

i) El decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que se indican.

j) El decreto supremo N° 29, de 2024, del Ministerio del Deporte, que nombra a doña Emilia Ríos Saavedra como Subsecretaria del Deporte.

k) El decreto supremo N° 29, de 2022, del Ministerio del Deporte, que designa a doña Carolina Urrutia Soto en el cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Los Lagos.

l) La carta por la cual doña Carolina Urrutia Soto presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Los Lagos.

m) El memorándum N° NC-98/2025, de 31 de enero de 2025, de la Encargada de Gestión y Desarrollo de Personas (S).

n) La resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se Indican.

Considerando:

1. Que el artículo 62 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica

Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, prescribe que cada Secretaría Regional Ministerial estará a cargo de un Secretario Regional Ministerial, quien será nombrado por el Presidente de la República de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Delegado presidencial regional respectivo, y oyendo al Ministro del ramo.

2. Que, el artículo 5° del decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba su Reglamento Orgánico vigente, dispone que este Ministerio se desconcentra territorialmente a través de las Secretarías Regionales Ministeriales en cada una de las regiones del país, con excepción de la Región Metropolitana, las que estarán a cargo de un Secretario Regional Ministerial.

3. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7°, letra b), del decreto con fuerza de ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, son cargos de exclusiva confianza del Presidente de la República, en los ministerios, los Secretarios Regionales Ministeriales.

4. Que, mediante carta individualizada en el literal l) de los vistos, doña Carolina Urrutia Soto ha presentado la renuncia voluntaria a su cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Los Lagos.

5. Que, conforme a lo expresado en los considerandos precedentes, es necesario dictar el acto administrativo que en derecho corresponde.

Decreto:

1° Acéptase la renuncia voluntaria, a contar del 1 de febrero de 2025, de doña Carolina Urrutia Soto, cédula de identidad número 16.113.198-9, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Los Lagos, grado 4 de la EUS de la Planta de Directivos de Exclusiva Confianza de esta Secretaría de Estado.

2° Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

Anótese, comuníquese, tómese de razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Emilia Ríos Saavedra, Ministra del Deporte (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Emilia Ríos Saavedra, Subsecretaria del Deporte.